



CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
No. Acta: ST/DH/21/2023

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS  
HUMANOS**

**Celebrada el martes 19 de diciembre del año 2023 a las 12:30 horas.**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día jueves 19 de enero del año 2023, encontrándonos en el salón 3 del edificio denominado "Gral. Lázaro Cárdenas del Río" mejor conocido como "La Casona", ubicado en la Calle Morelos # 82 en el centro de esta ciudad capital. Se reunieron la Comisión de Derechos Humanos, los diputados **Laura Ivonne Pantoja Abascal, Víctor Hugo Zurita Ortiz y Víctor Manuel Manríquez González**, presidenta e integrantes respectivamente, pertenecientes a la Septuagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; así como el Lic. Víctor Manuel Mujica Vega, intérprete de Lengua de Señas Mexicana del diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz, asesores de cada uno de los diputados presentes y la Lic. Cecilia Arizbeth González Anaya, secretaria técnica de esta comisión, para efectos del desarrollo de la presente reunión de trabajo, misma que se sometió a consideración de los diputados el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro de asistencia y verificación de Quorum legal.
2. Lectura y en su caso modificación y/o aprobación del proyecto del orden del día.
3. Estudio, análisis y en su caso aprobación del dictamen que contiene Propuesta de Acuerdo para dictaminar la comunicación que referente al Informe de actividades 2022-2023, presentado por el Dr. Marco Antonio Tinoco Álvarez, presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos;
4. Asuntos Generales.





**CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

**No. Acta: ST/DH/21/2023**

**1. Registro de asistencia y verificación de Quorum legal.** Se registró en el acta la presencia de los diputados **Laura Ivonne Pantoja Abascal, Víctor Hugo Zurita Ortiz, Víctor Manuel Manríquez González** presidenta e integrantes respectivamente de la Comisión de Derechos Humanos, por lo que existe cuórum legal para llevar a cabo la presente reunión de trabajo. -----

**2. Lectura y en su caso modificación y/o aprobación del proyecto del orden del día.** La diputada presidenta agradece la asistencia de los presentes a la reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos e instruye a la secretaría técnica proceda a dar lectura al orden del día, quien acata la instrucción y procede a su lectura y una vez agotada, la diputada presidenta la somete a votación de los diputados integrantes, quienes votan a favor por unanimidad, quedando agotado el segundo punto del orden del día. -----

**3. En relación al tercer punto del orden del día sobre el estudio, análisis y en su caso aprobación del dictamen que contiene Propuesta de Acuerdo para dictaminar la comunicación referente al Informe de actividades 2022-2023, presentado por el Dr. Marco Antonio Tinoco Álvarez, presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; consecuentemente, se analiza la Propuesta de Acuerdo sobre el Informe de actividades 2022-2023, al respecto los diputados integrantes de esta comisión dictaminadora reconocieron la importancia de unificar criterios y unir esfuerzos para el impulso, promoción, protección, defensa, garantía y restitución de los derechos humanos y fundamentales de las personas; así como, diseñar e implementar estrategias tendientes a la promoción, respeto y protección de los mismos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Michoacán de Ocampo y en los diversos Instrumentos Internacionales en materia de derechos humanos, enfatizando también en la transparencia, por lo que se acordó por unanimidad los siguientes puntos:**

**PRIMERO.** Se exhorta nuevamente a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a que transparente y rinda cuentas oportunamente, ya que el informe de marras, carece de método científico ante la ausencia de elementos de carácter cualitativo y cuantitativo, de información respecto de los estatus de las quejas en trámite, de la falta de información del número de denuncias o quejas que la comisión que preside haya presentado ante las autoridades respectivas, en su informe es



**CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**  
**No. Acta: ST/DH/21/2023**

inexistente dar cuenta de las investigaciones que haya iniciado respecto de la violación grave y reiterativa de los derechos fundamentales de las y los michoacanos, tan solo por un ejemplo del desplazamiento forzado que se sufre a la fecha por motivos de inseguridad en las zonas de tierra caliente y costa de Michoacán, tan sólo señala los programas de atención y seguimiento de las quejas que se le presentaron. -----

- **SEGUNDO.** Se exhorta nuevamente a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que informe de manera puntual y desglosada de las recomendaciones que emitió, así mismo ante qué organismos del Estado se dieron, y de ser así, cuántas fueron aceptadas y cumplidas por la autoridad o en su caso, si ha informado al Congreso del Estado, del incumplimiento o justificación de la autoridad, a la respuesta de dichas recomendaciones, en los términos del artículo 96 de la Constitución del Estado de Michoacán de Ocampo y el artículo 27, fracción XXVI de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado. -----

**TERCERO.** Toda vez, que del informe de referencia no se advierte dato alguno respecto a que esa Comisión, haya iniciado y realizado investigaciones de manera oficiosa en materia de violación de derechos humanos, por tanto, en términos de lo mandado por el artículo 13 fracción I, de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se exhorta a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, para que dé cumplimiento a lo mandado en el artículo antelativamente señalado complementando la información rendida ante este congreso. -----

**CUARTO.** Se tiene por presentado en tiempo y forma el Informe de referencia, así mismo por realizado el estudio y análisis del mismo, en los términos y con las observaciones realizadas en el presente dictamen. -----

**QUINTO.** Se solicita a la Auditoría Superior de Michoacán, para que se avoque a la fiscalización de los recursos públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, respecto del ejercicio presupuestal que informa. -----

**4. En relación al cuarto punto del orden del día, sobre asuntos generales, los diputados refieren que no hay asuntos generales y al no existir más temas que abordar, la diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, dio por terminada la presente reunión de trabajo siendo las 13:10 trece horas con diez minutos del mismo día, firmando de conformidad los**



**CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**  
**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**  
**No. Acta: ST/DH/21/2023**

diputados integrantes de esta comisión de dictamen para que obre debida constancia. Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y estuvieron conformes con la presente. - - - - -

**ACUERDO.** La Comisión Legislativa de Derechos Humanos emite Propuesta de Acuerdo para dictaminar la comunicación que recae en el informe anual de actividades 2022-2023, presentado por el Dr. Marco Antonio Tinoco Álvarez, presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. - - - - -

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

DIP. LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL  
**PRESIDENTA**

DIP. VÍCTOR HUGO  
ZURITA ORTIZ  
**INTEGRANTE**

DIP. VÍCTOR MANUEL  
MANRÍQUEZ GONZÁLEZ  
**INTEGRANTE**

Las firmas que obran en la presente hoja, corresponden íntegramente al acta de la reunión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos celebrada el martes 19 de diciembre del año 2023. - - - - -